

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 37/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano en virtud de Alcalde de Mingorría,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que la actuar arrendataria del bar de los molinos ha presentado la renuncia al contrato actual, se considera necesario iniciar expediente correspondiente.

Considerando el informe emitido por el secretario-interventor.

En virtud de la competencia establecida a esta Alcaldía, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble descrito, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

Tercero.- Publicar la convocatoria del concurso mediante anuncio en el tablón electrónico del ayuntamiento alojado en la sede electrónica y en el portal de transparencia, por un periodo de 5 días naturales para la presentación de ofertas.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno que se celebre.

En Mingorría, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

